



PRESENTACIÓN DEL LIBRO “TÓPICOS DE TRANSPARENCIA II”

MAGISTRADO MANUEL ERNESTO SALOMA VERA
Consejero de la Judicatura Federal

Muy buenos días a todos ustedes.

Vamos a proceder a la presentación del libro: Tópicos de Transparencia Número II y comentar que bajo el esquema conceptual de la importancia que tiene para la sociedad y el gobierno la transparencia y el acceso a la información pública gubernamental y la rendición de cuentas, el año pasado se organizó el Seminario de Transparencia Judicial Federal, ejercicio académico que además de constituir el primer evento de divulgación en esa materia, tuvo como valor agregado el intercambio de ideas, percepciones, críticas, experiencias, pero sobre todo la posibilidad de dialogar con las autoridades que en la Judicatura Federal a diario dan respuesta a los requerimientos de Transparencia.

Las oportunas observaciones que en dicho evento realizaron los especialistas en la materia en cada una de sus participaciones, resultó el valioso material que integra la obra que hoy presentamos.

De esta, resalto las colaboraciones de los destacados juristas y personalidades que están inmersas en las páginas de la misma y que ahora constituyen un parámetro para el actuar del Consejo de la Judicatura Federal y del Poder Judicial de la Federación en general, sobre todo, porque estamos ciertos que al aprobarse la nueva ley de amparo que establece la publicidad de las audiencias de los órganos colegiados, entre otros aspectos, habrá de garantizarse no solo la transparencia y acceso a la información, sino primordialmente la rendición de cuentas.

Sobre este tema mencionaré que del año 2007 a la fecha se han recibido 55 mil 644 solicitudes: de ellas, el 95 por ciento fueron otorgadas con los requisitos formales y sólo 5 por ciento se remitieron al Comité de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el inicio del procedimiento por haberse negado la información.

De ese 5 por ciento, el 2.4 por ciento se otorgó y solo quedó reservado el 2.6 por ciento.

En el Seminario anterior, uno de los temas centrales lo fue la parte de autonomía del órgano garante. Ello sirvió de pauta para que se abordara tal inquietud, y al respecto, debemos citar que debido a la propia conformación heterogénea del Consejo de la Judicatura Federal en el sentido de que 3 son los Consejeros que

no provienen del Poder Judicial de la Federación, sino de los otros 2 poderes, este es un indicativo de imparcialidad, objetividad y autonomía que se acentúa sobre todo en la pluralidad de los integrantes de la Comisión de Vigilancia, Información y Evaluación del Consejo de la Judicatura Federal.

Además, debemos señalar que está en curso la iniciativa con proyecto de decreto para reformar diversos artículos relativos a los derechos de acceso a la información pública gubernamental y en general en materia de transparencia, siendo precisamente uno de los temas propuestos que el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales sea el órgano garante de la materia para todos los sujetos obligados en el orden federal y en casos específicos en las entidades federativas.

¿Qué ha hecho el Consejo de la Judicatura Federal durante el año posterior a la culminación del Primer Seminario del que ahora se da cuenta en el libro que nos toca presentar?

Señalaría el compromiso ineludible del órgano de administración y vigilancia del Poder Judicial de la Federación, traducido en la implementación de cursos virtuales para los oficiales administrativos, para los secretarios, para los actuarios, jueces de Distrito y magistrados de Circuito, y en general, a todos aquellos que están obligados en este tema, en el Consejo de la Judicatura Federal.

La elaboración de versiones públicas ha sido uno de los temas en los que se ha involucrado mayormente el Consejo y se pretende en la modalidad de formación a distancia, capacitar a 18 mil servidores públicos en un periodo de 13 meses. Esto con independencia de las sesiones de instrucción presencial que se han impartido en 21 circuitos judiciales y en las que han participado 2 mil 345 servidores públicos.

Si bien esta capacitación se ha reflejado hacia el interior, el reto que ahora enfrentamos es que sea hacia el exterior, llevando a cabo con la ciudadanía, puesto que el derecho de acceso a la información obliga a que las autoridades aprendamos a trabajar y a organizarnos de forma diferente con miras a la rendición de cuentas que implica la evaluación del desempeño de los servidores públicos.

En el aspecto de rendición de cuentas, deberíamos destacar diversos elementos importantes, como son las páginas electrónicas en las que se publicitan informaciones útiles y a disposición de la ciudadanía, como por ejemplo, la integración de las comisiones, las secretarías ejecutivas con que se cuenta, los servicios que se prestan, los informes anuales, la lista de servidores públicos sancionados desde el cargo de secretario particular hasta magistrado de Circuito.



A esto debo agregar que el día de hoy entra en funcionamiento el Centro de Atención para la Recepción de Quejas y Denuncias del Consejo de la Judicatura Federal a través del denominado *Call Center* en el número 01800-696-99-99, en donde no sólo se atenderán las denuncias y las quejas, sino que habrán de canalizarse al órgano correspondiente para darles un puntual seguimiento e inclusive brindar asesoría en diversos aspectos a quien presente la denuncia.

La página electrónica de transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, además de la información a que se refiere el artículo 7° de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental que obligatoriamente se debe publicar, nos permite también acceder a otros datos importantes como lo son el Diccionario Bibliográfico de los Servidores Públicos del Consejo, entre los que encontramos a los *Magistrados de Circuito*, a los *Jueces de Distrito*, los *Secretarios*, los *Actuarios*, los *Defensores Públicos* y los *Asesores Jurídicos*.

Al padrón inmobiliario con que se cuenta, a los trabajos anuales del Consejo, a los indicadores de gestión jurisdiccional y administrativo, incluyéndose en estos últimos, entre otros temas medulares, el relativo al presupuesto asignado y al ejercicio por área, así como el número de plazas asignadas en áreas administrativas y órganos jurisdiccionales; al Sistema de Solicitudes de Información INFOMEX y al Comité de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, donde se pueden consultar las versiones públicas de las actas de las sesiones celebradas, los asuntos resueltos y los criterios emitidos por el Comité.

Lo anterior, sin dejar de mencionar los sitios electrónicos que bien conocen ustedes y que ya se tienen previamente asignados, como son los relativos a la Dirección General de Estadística Judicial, al del Instituto de la Judicatura Federal, al del Instituto de la Defensoría Pública Federal, a la Visitaduría Judicial y al Instituto Federal de Concursos Mercantiles.

Del seminario anterior a la fecha, debemos concluir, como lo da cuenta este segundo seminario, que seguimos desarrollando la capacitación de los servidores públicos en protección de datos personales, de acceso a la información y de transparencia, para una mejor y adecuada rendición de cuentas, cumpliendo así con lo que en lo particular señala el artículo 1° Constitucional y contribuyendo al respeto a la protección, a la garantía y a la promoción de los derechos humanos.

Sabemos que la ciudadanía por sí sola resulta insuficiente en esta capacitación, y por ello la propuesta es inducir a una cultura entre la propia ciudadanía en estas materias para buscar más información de manera proactiva para acercarnos a la sociedad y rendirle las cuentas a las que por ley estamos obligados y lo requiere la propia sociedad.



Agradezco y expreso el reconocimiento del Consejo de la Judicatura Federal, a los ponentes del anterior seminario, que gracias a sus valiosas aportaciones hoy nos permiten la presentación del libro “Tópicos de Transparencia II”.

Mencionando, como lo he referido anteriormente, que sus intervenciones y notas provocan una reflexión necesaria en estos temas.

Celebro que por primera vez y con la firme esperanza de que no sea la última en estos temas de acceso a la información, protección de datos personales, transparencia y rendición de cuentas, Suprema Corte de Justicia de la Nación y Consejo de la Judicatura Federal, dos órganos integrantes del Poder Judicial de la Federación estén juntos, estén reunidos para el análisis y rutas a seguir en estos importantes temas.

Muchas gracias.